



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE 2018



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

Reunida la Junta Directiva y los coordinadoras/es de las diferentes áreas de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID a fecha 16 de mayo de 2018, se acuerda implantar en la entidad el PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA de la entidad.

Para ello se forma un comité de implantación y evaluación para analizar las medidas impuestas en la entidad hasta el momento, evaluar y mejorar la calidad y transparencia de la asociación.

Hace ya varios años que se viene hablando de la **“calidad y transparencia”** como un requisito imprescindible en la actuación de la acción social, como así lo demanda la sociedad a las organizaciones que trabajan en este ámbito. Actualmente parece plenamente asumido por el sector, que el concepto de calidad y transparencia, orientado a procurar el ejercicio real de derechos de las personas, no solo no es ajeno a la acción social sino que forma parte del ADN de la Misión, la Visión y los Valores de todas las organizaciones que desarrollan su actividad en este ámbito.

Por ello, la calidad de vida y dignidad de las/os, beneficiarias/os, usuarias/os y otras partes interesadas prioritarias deben ser la piedra angular de cualquier sistema de calidad en las organizaciones de acción social.

El principio de gestión de la calidad, que se fundamenta en la orientación hacia la satisfacción de expectativas y necesidades de beneficiarias/os o usuarias/os, no es solo imprescindible a la hora de evaluar la coherencia entre la acción y la Misión de la entidad, sino que también lo es para garantizar la gestión eficiente de los recursos disponibles y una actuación responsable consecuente con las demandas de la sociedad civil que las sustentan.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

ITINERARIO SEGUIDO:

Se conforma el grupo de trabajo coordinado por Alicia Barba Baños, presidenta de la asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE. El grupo de trabajo está compuesto por:

- Alicia Barba Baños Coordinadora
- José Manuel Mínguez Navas Secretario
- Rebeca Escudero Rubio Tesorera
- José Ramón Planelles Bastante Vicepresidente y coordinador de Voluntariado

El primer paso es conocer, a través del análisis, en qué punto está nuestra entidad en relación a cada uno de los distintos aspectos de la gestión de la calidad, identificando las principales deficiencias, carencias y problemas que impiden mejorar la satisfacción de los grupos interesados.

En segundo lugar, el análisis nos debe llevar a definir y sistematizar las posibles acciones de mejora que maximicen el impacto de la acción de la organización.

Estas acciones, una vez programadas, priorizadas, valoradas y, en su caso, aprobadas por los órganos de gobierno de la entidad, conformarán el Plan de Calidad y Transparencia.

Este Plan de Calidad y Transparencia, intenta ser coherente con los referentes estratégicos de la organización y dar respuesta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas prioritarias, entre las que destacan los usuarios/os y destinatarios/os finales de los servicios de la entidad.

El Plan de Calidad y Transparencia afectará a todos los proyectos, programas y servicios de la entidad. Para esto se han evaluado los planes actualmente vigentes en la entidad y se han evaluado y mejorado los protocolos seguidos en cada uno de ellos, con el fin de evaluarlos, tener una actualización de los mismos y mejorar la transparencia y la calidad de los mismos.

Los proyectos que actualmente tiene vigentes la asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, son:

1. Proyecto de Intervención en Género "Colores en las Ondas"
2. Proyecto de Intervención Juvenil "@ConAcciónJoven"
3. Proyecto de Investigación Intergeneracional "Compartiendo Ondas"
4. Proyecto de Prevención de adicciones: Sensibilización, educación y comunicación de jóvenes en prevención de adicciones
5. Proyectos Formativos:
 - 5.1. Capacitación curricular de las campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven del Ayuntamiento de Madrid - 2018
 - 5.2. Refuerzo Educativo en Centros de Secundaria.

Los planes correspondientes a estos proyectos, han sido evaluados en 2018 con el fin de mejorar la Calidad y Transparencia de los mismos.

El resultado de la evaluación ha sido la actualización de los protocolos de cada uno de los planes, así como la descripción detallada de derechos y deberes de usuarias/os de los mismos, coordinadores y Asociación OMC RADIO.

Por otro lado se han detallado los objetivos, actividades y expectativas a realizar en cada proyecto, con el fin de tener indicadores claros de evaluación.

1- OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Aprobar un plan de fomento de calidad y transparencia para la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, con la perspectiva de valorar la buena gestión, incluyendo principios de coherencia con principios, valores y misión de la entidad.
- Garantizar, a través de los sistemas de calidad que se implanten en la asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, el seguimiento y control de las acciones.
- Procurar la implantación de los sistemas de calidad desde los principios de la transparencia y la responsabilidad social.

2.- IMPLANTACIÓN

La implantación de un sistema de gestión de la calidad es un proceso que supone un cambio muy significativo en el funcionamiento de una organización.

- Por un lado, lleva consigo cambios en la planificación y gestión de las actividades realizadas, que supondrán en muchos casos un replanteamiento de las mismas, además de una sistematización y documentación en las formas de trabajo.
- Pero más allá de los cambios formales, la calidad implica una manera distinta de hacer y ver las cosas, una filosofía nueva. Para que esta mentalidad nueva se instale en la organización, debe ser comprendida y asumida por cada una de las personas de la organización.

El proceso de implantación requerirá, por tanto, una serie de decisiones y cambios formales en la manera de funcionar de la organización, pero también, y sobre todo, una interiorización de los principios de la calidad, por parte de las personas que forman parte de la organización, que asegure la eficacia y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad enfocado hacia la mejora continua. Ambas son caras de una misma moneda, y dado que afectan al corazón mismo de la entidad, cualquier modificación sobre ellas debe enfocarse como un proceso de cambio. En este proceso se deben ir señalando hitos y objetivos concretos, pero manejando con realismo las expectativas sobre resultados, la inmediatez en los plazos de implantación, y la espectacularidad en las mejoras percibidas.

El proceso de implantación de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica de la organización. Estratégica en cuanto a que se plantea en un escenario continuado de acciones hacia el largo plazo y a que afecta a toda la organización. Por un lado, requerirá del liderazgo de la dirección para asegurar que se aplican los recursos necesarios para desarrollar, operar y mantener el sistema de gestión de la calidad, así como para definir políticas y objetivos de calidad y supervisar y revisar todo el sistema de calidad periódicamente. Y, por otro lado, requerirá de la participación de todas las personas de la organización de la asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, tanto en la definición como en la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad. Hasta este momento hemos utilizado el concepto “implantación de un sistema de gestión de calidad y transparencia” para referirnos al proceso a través del cual se establecen unos procesos operativos, de decisión, gestión y relación que están orientados a mejorar sistemáticamente la calidad de sus actividades para el mejor cumplimiento de su Misión de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID y el aumento de satisfacción de sus partes interesadas. Este proceso se ha llevado a cabo en diferentes fases:

2. 1.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

En esta primera fase se toma la decisión de iniciar el proceso comunicándolo a toda la Junta directiva de la entidad, acordando por unanimidad iniciar el proceso de implantación del Plan de Calidad y Transparencia y planificando las acciones que se llevarán a cabo.

El primer paso necesario es conocer cuál es la situación actual de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, realizando un análisis de coherencia de sus referentes estratégicos (Misión, Visión, Valores y Estrategia) frente a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, así como respecto a los requisitos de un sistema de gestión de la calidad. El análisis y el diagnóstico se han llevado a cabo desde dos enfoques complementarios:

A- Estratégico:

- Referentes de la organización de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, teniendo en cuenta las dimensiones de la entidad, que es de pequeño tamaño: definición o, en el caso de que existan, revisión y validación de la Misión, la Visión y los Valores.

- Despliegue de la estrategia: se trata de identificar cuál es la lógica que lleva desde la Misión definida por la organización a las actividades, a los servicios/proyectos que realiza y a los resultados e impactos que obtiene. Para ello se realiza, por un lado, un análisis de coherencia con la Misión y la estrategia en el despliegue y la planificación de las actividades y operaciones, y, por otro, un análisis sobre el origen y aplicación de los fondos y recursos para contrastar la sostenibilidad de la organización e igualmente la coherencia con su Misión y Valores.

- Partes interesadas: no solo se debe ser coherente con sus referentes estratégicos, también es imprescindible que se oriente hacia las partes interesadas con el fin de cumplir sus compromisos con ellas materializados en sus requisitos, y así aumentar su satisfacción. Para ello deben identificarse cuáles son estas partes interesadas (voluntariado, clientes, usuarias/os), cuáles son los sistemas de relación y participación (coordinadoras/es, profesionales, Junta directiva), que se tiene con



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

cada una de ellas, cómo se están midiendo los impactos producidos en estos grupos y su percepción y expectativas respecto al trabajo de la asociación (cuestionarios de satisfacción, cuestionarios de valoración de proyecto). Para conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas es necesario llevar a cabo consultas con todas ellas, o al menos desarrollar ejercicios internos de identificación que permitan a la organización valorar hasta qué punto estas son coherentes con la Misión, la Visión y los Valores de la organización, si están siendo contempladas en los requisitos definidos, y posteriormente priorizarlas de forma que se lleve a cabo:

- La identificación y priorización de expectativas y características de calidad relacionadas con ellas.
- La identificación de requisitos de calidad en servicios y gestión relacionados de las expectativas y necesidades.

B.- Gestión (identificación de personas, funciones, responsabilidades, normativa, información y mejora)

- **Gobierno de la organización:**

- Organización: funciones, responsabilidades, comités y grupos.

- Personas colaboradoras: personal remunerado y voluntarios

- Procesos clave y de apoyo

- **Documentos del sistema de gestión: políticas, procedimientos, etc.**

- Legislación y normativa: requisitos derivados de la reglamentación (Estatutos, legislación Vigente...)

- Productos y servicios: características de Calidad "Que ofrece la asociación". - Sistemas de medición, análisis, evaluación y mejora (entrevistas encuestas satisfacción...).

- Sistemas de información: comunicación interna y gestión del conocimiento (Actualización de Web, redes sociales, correos internos..).

- Comunicación externa: incidencia, sensibilización y captación (campañas voluntariado, formación, información, redes sociales, correos grupo voluntariado etc.).

- Transparencia y rendición de cuentas

- Tanto los presupuestos del año anterior como los del año en curso deben ser aprobados en junta ordinaria y firmados por el/a secretaria/o, tesorera/a, y Vto. del/a Presidenta/e.
- El balance anual se publicará, a partir de 2015, en la Tesorería General de Estado y donde corresponda, según se establece para las asociaciones de ámbito estatal y de Utilidad Pública.
- De la misma manera el balance anual estará en la asociación a disposición de quien lo solicite.

A partir de este diagnóstico, la organización definirá acciones de mejora que corrijan las deficiencias identificadas y prevengan los riesgos, problemas e incoherencias detectadas. La planificación de estas acciones, con la necesaria asignación de plazos y responsabilidades se convertirá en el **“Plan de Calidad y Transparencia”**.

2. 2.- MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN

A partir de los indicadores definidos para cada uno de los procesos, la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, ha establecido un sistema que le permita obtener periódicamente datos sobre la calidad de sus servicios y operaciones. Este sistema se ha implantado en todos los Planes de la entidad, mediante protocolos establecidos y actualizados que valoran la situación real de cada uno de los proyectos que la asociación mantiene en la actualidad.

Además, la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID establece auditorías internas, como la realizada durante el primer trimestre del año 2018, que verifican el cumplimiento de los requisitos del sistema de calidad. Para ello, se han definido los criterios, procedimiento y periodicidad:

- Criterios:

Mejora permanente de los servicios prestados por la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID en todos y cada uno de los proyectos que la entidad lleva a cabo. Para ello se han definido claramente los objetivos tanto del proyecto como los fines de la entidad, dando valor y aceptando proyectos que estén enmarcados en los fines de la entidad. Se han elaborado y mejorado protocolos de actuación en cada uno de los proyectos. Se ha mejorado la coordinación entre la entidad y los responsables de los proyectos. Se han definido las líneas de actuación de los proyectos. Se ha elaborado el dictado de derechos y deberes de usuarios, asociación y coordinadores o profesionales de cada uno de los proyectos.

- Procedimientos:

Se ha estudiado cada uno de los proyectos que la entidad lleva a cabo, con las personas responsables de cada uno de los proyectos. Se han identificado necesidades de los proyectos y déficit de los mismos. Con todo esto se han elaborado el Plan de cada proyecto, identificando claramente objetivos, usuarias/os, localización, protocolos de actuación y evaluación tanto de resultados obtenidos como del proyecto en sí estableciendo indicadores de evaluación claros y definidos.

- Periodicidad:

Se ha establecido una periodicidad anual para la evaluación de los diferentes proyectos. Todo ello quedará reflejado en las memorias anuales de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID. Esto sin perjuicio de que durante el proceso surjan cuestiones que lleven a evaluar el proyecto.

El resultado de las auditorías identificará no conformidades detectadas respecto a los requisitos del sistema de calidad definido, así como un plan de acciones correctoras y preventivas. Estas también pueden ser encargadas a otra entidad, o ser realizadas para verificar o certificar por parte de otra institución el cumplimiento de unos requisitos; en este segundo caso se denominarían auditorías externas. Los resultados, tanto del sistema de indicadores como de las auditorías, serán información básica para la fase de revisión del sistema de la calidad por parte la dirección de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID.

3.- REVISIÓN DEL SISTEMA

Periódicamente, al menos una vez al año, la JUNTA DIRECTIVA debe revisar la eficacia del sistema de gestión de la calidad para alcanzar los objetivos establecidos.

Para realizar la revisión del sistema, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Los resultados de las auditorías internas y externas.
- Las medidas de la satisfacción de profesionales, voluntarios/os y otras partes interesadas relevantes
- El sistema de quejas.
- Las investigaciones y estudios.
- El desempeño en los distintos procesos y servicios.
- El grado de cumplimiento de los objetivos definidos.

Se realizará el seguimiento de las acciones derivadas de revisiones anuales y se tendrán en consideración las acciones correctoras y preventivas, los indicadores de desempeño (operativo, social, ambiental o económico...), así como cualquier otra información relevante, como puede ser el resultado de los análisis realizados en la asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID sobre eficacia de la estrategia, las políticas y normas o el cumplimiento de los compromisos (legales o voluntarios) asumidos frente a las partes interesadas para futura aplicación de mejoras.

Como resultado de la revisión se podrá identificar la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad o en alguno de sus componentes.

Se conservarán los registros de estas revisiones, en los que se recogerán las decisiones sobre las acciones necesarias para realizar los cambios en el sistema de calidad, con el fin de retroalimentar el sistema de información.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

En esta revisión se lleva a cabo una evaluación de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos fijados, se analizan las causas de las desviaciones, se plantean posibles modificaciones al sistema de calidad, se definen nuevos objetivos, completando de esta forma el ciclo de mejora continua. Tras esta revisión se establecen nuevas acciones en las que se especifican responsabilidades, plazos y recursos asignados para cada acción.

4.- FORMACIÓN:

Adicionalmente y a lo largo de todo el proceso, es necesario que la Asociación facilite la formación necesaria a las personas de la organización para que puedan realizar sus funciones tal y como el sistema de gestión de la calidad requiere.

Deben ser identificadas las necesidades de formación de las personas, en base a las responsabilidades que deben asumir, asegurando que durante todo el proceso de implantación se acompaña con acciones formativas adecuadas a las actividades que se deben llevar a cabo en cada fase del proceso. En un primer momento será muy importante la formación de las personas clave en el lanzamiento del proceso de implementación, principalmente del equipo directivo.

De forma general, todo el personal debe tener formación sobre aspectos básicos de la gestión de la calidad para que, entendiendo la finalidad y utilidad del sistema de gestión de la calidad, se impliquen en su implantación y mejora continua. Asimismo, hay que formar a las personas que vayan a realizar las auditorías internas.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y DE BUENAS PRÁCTICAS

Después del estudio detallado de la organización de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, así como de los diferentes planes que lleva a cabo a entidad **se han definido los siguientes principios de Transparencia y Buenas Prácticas para la Asociación.**

En caso de conflicto, la Asociación se regirá por lo establecido en sus estatutos.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO:

La Junta Directiva de Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID es la responsable de que la ONG cumpla con su misión y fines propios. Su mandato es de TRES año de duración (art. 13 estatutos).

El ejercicio del cargo en la Junta Directiva será personal, sin que pueda delegarse el voto en las sesiones de la Junta Directiva (art. 15 estatutos)

La Junta Directiva de Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID es la responsable de la gestión eficiente de los recursos de la entidad, representada legalmente por la Presidencia (art. 16 estatutos).

La Junta directiva estará constituida, a ser posible por su tamaño, por un mínimo de 5 miembros:

Presidencia

Vicepresidencia

Tesorería

Secretaría

Vocalía/s

La Junta Directiva se reunirá periódicamente, al menos una vez al trimestre (art. 15 estatutos), con la asistencia de al menos un 50% de la misma física o videoconferencia y adoptará sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna (art. 15 estatutos).

Es de obligatorio cumplimiento que al menos una vez al año todos los miembros de la Junta directiva se reúnan de forma física o por video conferencia.

Se Publicarán en acta y en el registro correspondiente el nombre, profesión y cargo público si lo hubiere de la Junta Directiva, así como relación de parentesco entre ellas/os y relación con proveedores.

Será público el curriculum vitae de los miembros de la Junta Directiva, quedando expuesto en el libro de actas de la entidad y en la web de la entidad (respetando en todo caso la política de protección de datos, haciendo solo referencia a la profesión y puesto de trabajo).

El porcentaje de miembros de la Junta Directiva que reciban ingresos del trabajo realizado en la entidad, diferente a su función como Órgano Directivo (por la que en ningún caso serán remunerados) será de un 50% o menor.

Los miembros de la Junta Directiva ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan recibir retribución alguna por el desempeño de sus funciones, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados los gastos ocasionados en el ejercicio de los cargos, siempre que estos se encuentren debida y formalmente justificados (art. 13 estatutos).

Para evitar conflictos de interés todas las decisiones de la Junta Directiva se tomarán mediante votaciones siendo necesaria la mitad más uno para el acuerdo. En caso de adquisición de equipamiento o material se presentarán tres presupuestos y se decidirá por el más adecuado en presupuesto y forma.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

La Junta Directiva será la encargada de organizar comisiones de trabajo y desarrollo de los distintos proyectos de la entidad, siendo esta la encargada de supervisar el adecuado funcionamiento de los proyectos.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL BIEN SOCIAL:

Según los estatutos de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID. Las características de la entidad son las siguientes (art.2 estatutos)

- a) Ser una asociación cultural de comunicación y educación.
- b) Ser una entidad sin ánimo lucrativo alguno.
- c) Ser una entidad autónoma, tanto de instituciones, como de poderes financieros, o de cualquier grupo político económico o ideológico, que quisiera o pudiera alterar en su provecho el mensaje que en cada momento se difundiere.
- d) Ser una entidad de finalidad sociocultural y naturaleza asociativa, gestionada y animada de forma participativa por personas con espíritu de dar la palabra a la gente.
- e) Ser una entidad cuyo código de conducta descansa en la práctica de la solidaridad, la igualdad y la cooperación para alcanzar objetivos irrenunciables, que van desde, la democratización profunda de la comunicación, hasta la defensa incondicional de la libertad de expresión a través de cualquier medio.
- f) Ser de una entidad que entiende que su práctica comunicativa incorpora una aportación sustancial a la dinámica alternativa de los medios populares de comunicación, materializada en la creación de espacios de libertad, de autonomía, en la expansión de la creatividad y de la iniciativa cultural frente a un sistema empeñado en el desarrollo del conformismo, la normalización de la cultura, la opresión generalizada y la sumisión social. De igual modo, dicha práctica comunicativa promueve, facilita y desarrolla las iniciativas en favor de la paz, la amistad entre los pueblos, la protección de la naturaleza, la defensa y extensión de las libertades, y una ética acorde con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Según los estatutos de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, Los fines de la entidad son los siguientes (art. 3 estatutos):

- a) Ejercer la comunicación como un derecho.
- b) Fomentar las buenas prácticas en la comunicación y la formación.
- c) La educación y el desarrollo socio-cultural de las personas.
- d) Potenciar la comunicación entre las personas e informar de todo cuanto pudiera resultar de interés general, difundiendo la realidad y las opiniones de nuestro entorno sin limitación, al margen de cualquier grupo político o económico que pudiera o quisiera alterar en su provecho el mensaje a difundir.
- e) Fomentar el desarrollo socio-cultural, el ocio alternativo y las actividades de tiempo libre.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

- f) Promover la igualdad de género actuando contra cualquier situación de discriminación por medio de la prevención y la actuación directa, utilizando el lenguaje inclusivo y fomentando la participación y la promoción de la mujer en todos los espacios de la entidad y en los que la misma participe.
- g) Desmontar cualquier forma de discriminación, rompiendo con estereotipos sociales y contribuyendo al desarrollo de una identidad más amplia, diversa, plural e igualitaria que mejore la convivencia y fortalezca las redes entre los pueblos.
- h) La actuación en sectores de acción social y servicios sociales cuyo fin sea la prevención, tratamiento o eliminación de las situaciones en menores, jóvenes o cualquier persona en riesgo de exclusión social por razones físicas, sociales, de género e identidad sexual, económicas o culturales, y cualesquiera otros de similar naturaleza.
- i) Mejorar la calidad de vida, el tiempo de ocio, la capacitación y el rol social de las personas mayores.
- j) Actuación en la prevención e información sobre enfermedades, salubridad pública, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica y/o familiares.
- k) Promover la inserción laboral de personas con discapacidad, colectivos de migrantes, jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión.
- l) Fomentar el asociacionismo y promocionar el voluntariado contribuyendo al desarrollo del tejido social y de la acción ciudadana.
- m) Fortalecer del Tercer Sector y la economía social para la transformación de nuestros barrios.
- n) Acercar la educación no formal a la sociedad.

Estos serán los principios rectores de cualquier acción que realice la entidad.

- El fin social de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, será público y estará a disposición de quien lo solicite tanto en la entidad como publicado en la Web de la Asociación, así como en la página de Facebook y twitter.

- Todas las actividades y programas que se realicen en la asociación estarán encaminadas a la consecución del fin social y deben estar explícitamente contemplados en los estatutos de la entidad.

- Los asuntos a tomar se debatirán y votarán conforme figuren en el orden del día. Se tomarán los acuerdos de la Asamblea General por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos positivos superen a los negativos (art. 13 estatutos)



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

- Anualmente se presentara a las y los socios de la entidad el Plan Estratégico, en la Junta anual Ordinaria. Este se someterá a votación y se aprobará por mayoría simple. En él se establecerán los proyectos a desarrollar y la evaluación de los mismos.
- Previa a la presentación del Plan Estratégico a la Junta Anual Ordinaria, el Plan ha de ser aprobado por el órgano de gobierno.
- El coordinador de cada proyecto tendrá que dar cuenta del desarrollo del proyecto a la Junta Directiva periódicamente, proporcionando datos sobre evolución, nº de usuarios etc. y debilidades del programa a corregir.

4º- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEMÉTER POR LA IGUALDAD

- Cualquier campaña que se realice de publicidad y/o captación de fondos e información pública reflejará de manera fiel el objetivo de esta, al proyecto de la asociación al que va dirigida y/o a informar sobre los fines de la asociación.
- En el caso de donantes y colaboradores, se les informará puntualmente del uso de su donación o colaboración, anualmente.
- Para comunicación con donantes, socios, y colaboradores está habilitado el correo omcradioadmi@gmail.com cualquier persona que quiera acceder a información o comentario sobre la entidad tienen a su disposición en la WEB www.omcradio.org una pestaña para contactar con la entidad. Se les responderá al menor tiempo posible. De la misma forma pueden contactar con la entidad por medio de facebook: asociación OMC_Radio.
- La página web estará actualizada al menos dos veces al año.
- Los libros de cuentas y las memorias de actividades están a disposición de quien lo solicite. Cuando se realice la auditoria de la entidad el informe estará colgado en la WEB.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID:

- En la Junta Anual Extraordinaria y Ordinaria se darán explicaciones documentadas sobre los fondos recaudados por la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID. Se publicara en la web a los donantes Públicos y Organizaciones anualmente.
- Según la Ley de protección de datos se respetará el anonimato de los donantes individuales y organizaciones que así lo deseen.
- No se aceptarán donaciones de empresas o particulares que sus fines sean contradictorios con los de la entidad.
- Los acuerdos de cesión del logo de la asociación en los convenios de colaboración con empresas e instituciones deberá estar formalizado por escrito, así como el uso del logo de la empresa o institución donante o colaboradora.
- La contabilidad de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID se publicarán anualmente en el Organismo correspondiente.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

- En cualquier momento cualquier socia/o de la entidad tendrá derecho a ser informado sobre la financiación de la Asociación.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID:

La Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, es una entidad independiente, sin matiz político cuyo principio rector es “Ejercer la comunicación como un derecho. Fomentar las buenas prácticas en la comunicación y la formación. La educación y el desarrollo socio-cultural de las personas. Potenciar la comunicación entre las personas e informar de todo cuanto pudiera resultar de interés general, difundiendo la realidad y las opiniones de nuestro entorno sin limitación, al margen de cualquier grupo político o económico que pudiera o quisiera alterar en su provecho el mensaje a difundir. Fomentar el desarrollo socio-cultural, el ocio alternativo y las actividades de tiempo libre. Así como otros fines de carácter social.

- Siempre que sea posible se diversificarán los ingresos con fondos públicos y privados.
- Se intentará que los financiadores externos favorezcan la continuidad de los proyectos de la asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID.
- Se intentará que los fondos aportados por cada uno de los financiadores no supongan el coste total y anual del proyecto, con el fin de mantener la autonomía de la entidad.

7.- PRINCIPIO DE CONTROL DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS DE LA ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID:

- Se seleccionará al proveedor en función del presupuesto y la calidad. Para ello se pedirán tres presupuestos (cuando el gasto sea relevante), eligiendo el de menor cuantía e igual calidad.
- Anualmente se elaborará un presupuesto de gastos y de ingresos y se analizarán las posibles desviaciones y sus motivos. Este presupuesto será dado a conocer en la Asamblea Ordinaria de la Asociación.
- Todo gasto será conocido por la Junta Directiva, que debe asegurarse que esos fondos se han destinado para el fin por el que fueron solicitados.
- Se desglosará los gastos e ingresos por proyectos y Gestión – Administración.
- Se aprobará anualmente el estado de cuentas de la Entidad, así como las previsiones de gastos e ingresos. Estos serán públicos.
- La entidad no presentará un balance desajustado entre gastos e ingresos anuales.
- La Asociación no debe tener recursos excesivos disponibles al término del ejercicio.
- De tener que realizarse una inversión para el desarrollo de los proyectos esta ha de ser en consonancia con la disponibilidad económica de la entidad y ser de razonable necesidad.
- La Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID respetará la voluntad de los donantes considerándolos como fondos dirigidos para lo cual realizará memorias y justificación que estarán disponible para los donantes. En caso de fondos por apadrinamiento estos estarán dirigidos al proyecto al que se ha designado.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LA ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID:

- La Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, está comprometida con la obligación de rendir cuentas anualmente ante las Administraciones públicas, conforme al Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos.
- Es de obligado cumplimiento para la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID el estar al corriente con la Agencia Tributaria, La Seguridad Social y el Registro correspondiente (esto último a partir del año 2018). Se antepondrán los pagos a la Administración ante cualquier otro gasto., con el fin de no tener deudas pendientes en ningún caso.
- A partir del año 2018(si económicamente fuese posible), se realizará auditorías externas de las cuentas anuales según el Plan General Contable de Entidades no lucrativas, aprobadas por la Asamblea General o Junta Directiva.

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO DE LA ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID:

- Mediante el Plan de Voluntariado OMC RADIO, revisado anualmente, se incentiva el voluntariado como parte activa de la asociación.
- Los derechos, deberes, tanto del personal voluntario como del coordinador y la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, están establecidos en el Plan de Voluntariado.
- El Voluntariado será informado de los derechos y deberes del mismo.
- Deberán firmar los protocolos exigidos.
- El Voluntariado OMC RADIO tiene derecho a la formación que se incluye en el Plan de Voluntariado.
- El voluntariado tendrá participación activa en las actividades descritas en el Plan de Voluntariado.
- Se les facilitará vías de comunicación rápida y eficaz para coordinarse entre sí y comunicar dudas, quejas y sugerencias.

9.1 Necesidades y expectativas en relación al Plan de Calidad y Transparencia.

Con respecto al voluntariado de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, se fijarán unos estándares de calidad, establecidos en los protocolos del Plan de Voluntariado:

- Necesidades y expectativas de las/os voluntarias/os.
- Encuesta de resultados en relación a las expectativas.

Con relación a la entidad, coordinador de voluntariado y Junta Directiva se valorará:

- Atención personalizada al voluntariado.
- Puntualidad en la formación y actividades tanto por parte del personal voluntario como del coordinador.
- Facilidad en la comunicación:
- Del voluntariado entre sí.



PLAN DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE (OMC Radio)

- Del coordinador con el voluntariado.
- Del coordinador con la Junta directiva.

- Facilidad para poder aportar sugerencias o hacer llegar las quejas.
- Para ello además de las encuestas de satisfacción se creará un buzón de sugerencias y quejas.

Con el estudio de los protocolos se identificarán anualmente acciones de mejoras.

Estos serán los principios rectores de la Asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID. Afectarán a todos los proyectos en marcha de la entidad:

1. Proyecto de Intervención en Género "Colores en las Ondas"
2. Proyecto de Intervención Juvenil "@ConAcciónJoven"
3. Proyecto de Investigación Intergeneracional "Compartiendo Ondas"
4. Proyecto de Prevención de adicciones: Sensibilización, educación y comunicación de jóvenes en prevención de adicciones
5. Proyectos Formativos:

5.1. capacitación curricular de las campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven del Ayuntamiento de Madrid - 2018
5.2. Refuerzo Educativo en Centros de Secundaria.

Así como a los futuros proyectos que se puedan llevar a cabo.

De la misma forma afectará a la organización de la asociación ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, a su Junta Directiva, coordinación de proyectos, publicidad y gestión.



JOSÉ MANUEL MÍNGUEZ NAVAS
Secretario



ALICIA BARBA BAÑOS
Presidenta